

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS INVESTIGADORES EN PROYECTO (ICP2) PARASU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO VIDEO “Video imaging demonstrator for earth observation”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (H2020-SPACE-2019, GRANT AGREEMENT Nº 870485) PARA EL PERIODO 2019-2022, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EN MICROELECTRÓNICA APLICADA (IUMA), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de dos técnicos en proyecto para su incorporación a la iniciativa BIOASIS Gran Canaria gestionada por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 2 de diciembre de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 5 de diciembre, el número de personas presentadas han sido 4.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos y posterior corrección con fecha 12 de diciembre de 2019, para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo y no habiéndose recibido subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I). Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la baremación provisional de méritos (Anexo II), para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de diciembre de 2019.



ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A. ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
45778357P
45779183Y

B. EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
N5280415
54133958P

ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	OTROS MÉRITOS	TOTAL
45778357P	0	0	0
45779183Y	5,4	4	9,4